



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 5

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. . -

CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO **No.Compromiso**

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO **123125**

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO ADICIONES SALDO

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

VALOR PAGADO: 33,333,333.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 12,000,000.00 **EJECUCIÓN(%):** 74

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
INFORME NO.	5	PERIODO	Prestación de servicios del 1 al 31 de diciembre de 2025	10,000,000.00	0 %	0.00	0	10,000,000.00
TOTALES				10,000,000.00		0.00		
TOTAL A PAGAR							<input type="text" value="10,000,000.00"/>	

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de cobro	<input type="text"/>	Declaración juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="7"/>	Entrada a Almacén	<input type="text"/>	Constancias de Pago de la Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Total de Folios Anexos					<input type="text" value="9"/>
<input type="text" value="Informe de gestión (5 pág.), Informe final de supervisión (2 pág.)."/>					

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

ROSA DORY CHAPARRO Firmado digitalmente por ROSA DORY CHAPARRO
 FIRMA: Fecha: 2026.01.16 11:01:52 -05'00'

NOMBRE: ROSA DORY CHAPARRO ESPINOSA
 CARGO: JEFE
 CEDULA: 63303537

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.358-2025**
Nombre del Contratista: KATHERIN DIAZ VELILLA
Periodo informe: del 01/12/2025 al 31/12/2025
Supervisor: ROSA DORY CHAPARRO ESPINOZA
Área perteneciente: Oficina Asesora de Jurídica

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales especializados a favor de la Oficina Asesora de Jurídica para brindar soporte legal de carácter tributario, en el marco de las acciones de constitucionalidad, trámites legislativos, revisión de proyectos de reglamentación y atención de requerimientos con implicaciones fiscales, en el marco de las competencias asignadas a la Dependencia.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Elaborar los insumos relacionados con el proceso de estructuración normativa derivado de la iniciativa legislativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Avance: Se realizó un apoyo integral en el estudio, evaluación técnica y elaboración de insumos jurídicos para la revisión del Proyecto de Ley 283 de 2025 C (Ley de Financiamiento), analizando su impacto en el recaudo y su coherencia con el marco legal vigente. Se lideró y gestionó, en conjunto con la DIAN, el proceso de estructuración y radicación exitosa del proyecto de ley sancionatorio aduanero. Asimismo, se elaboraron ajustes técnicos a la exposición de motivos del Convenio para evitar la doble tributación con Luxemburgo, enfocándose en la protección de rentas por dividendos, patrimonio y la incorporación de salvaguardas bajo estándares BEPS. Se participó activamente en mesas de trabajo para la revisión de la iniciativa legislativa del Ministerio, asegurando que los insumos reflejaran las necesidades de financiamiento del Presupuesto General de la Nación 2026.</p>
<p>2. Proyectar los insumos necesarios y requeridos que contribuyan a fijar la posición institucional de la Entidad frente a temas relacionados con iniciativas legislativas, impacto fiscal, interpretación de la normativa y criterios de aplicación de la política tributaria.</p> <p>Avance: Se consolidaron conceptos internos y notas técnicas sobre iniciativas legislativas priorizadas para definir la postura oficial del Ministerio. Se destaca la elaboración de comentarios sobre los impactos fiscales potenciales de diversos proyectos de ley, así como la proyección del oficio para solicitar insumos técnicos a la DIAN respecto al Proyecto de Ley de Financiamiento a solicitud del Congreso. Se participó en reuniones estratégicas con la Cancillería para la priorización de tratados internacionales y de banca de desarrollo.</p>

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 2 de 5
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

<p>Además, se realizó el análisis técnico de proyectos con impacto en sectores específicos, como el PL 236 de 2025 (Turismo) y el PL 005 de 2025 (Pirotecnia), evaluando su viabilidad frente a la política de sostenibilidad fiscal.</p>
<p>3. Realizar seguimiento normativo y legislativo permanente a los proyectos de ley y actos legislativos asignados, utilizando herramientas institucionales tales como el Sistema de- SISCOP y el Sistema Integrado Electrónico Documental - SIED, con el fin de mantener la trazabilidad de la información de los avances normativos.</p> <p>Avance: Se ejecutó un monitoreo sistemático y diario de la actividad legislativa en las Comisiones Económicas de Senado y Cámara. Esto incluyó el cargue y actualización constante en SISCOP y SIED de gacetas, órdenes del día, ponencias y textos aprobados de los proyectos bajo supervisión. Se garantizó la trazabilidad total de iniciativas como la reglamentación del artículo 424 del Estatuto Tributario, coordinando con el Ministerio de Ambiente y la DIAN. Se mantuvo un control riguroso de los tiempos legislativos para asegurar la respuesta oportuna a los cambios en el trámite parlamentario de las reformas tributarias y tratados internacionales.</p>
<p>4. Acompañar la sustentación de conceptos de impacto fiscal y jurídico emitidos por la Dependencia, asociados a anteproyectos de ley, tratados internacionales, proyectos normativos y reformas tributarias.</p> <p>Avance: No fue requerido.</p>
<p>5. Elaborar los informes jurídicos relevantes de connotación parlamentaria, en coordinación con los asesores de enlace del Congreso del Despacho del Señor Ministro, integrando información de herramientas como POWER BI y SIED. }</p> <p>Avance: Durante la vigencia del contrato, se coordinó con el equipo de enlace del Congreso para la recopilación de datos necesarios para la toma de decisiones, en especial para el PL sancionatorio aduanero.</p>
<p>6. Proyectar las objeciones a iniciativas legislativas que se realicen por razones de inconveniencia o inconstitucionalidad, sustentando jurídicamente el interés fiscal.</p> <p>Avance: No fue requerido.</p>
<p>7. Proyectar las respuestas a los requerimientos parlamentarios y citaciones de control político, a través del sistema PETICONGRE, bajo lineamientos de legalidad e incorporando insumos de las áreas técnicas competentes del Ministerio.</p> <p>Avance: Se proyectaron respuestas a múltiples requerimientos formulados por el Congreso a través del sistema PETICONGRE. Se garantizó que cada respuesta incorporara los insumos técnicos de las áreas competentes y cumpliera con los estándares de legalidad. Se atendieron oportunamente las inquietudes de los legisladores respecto a la Ley de Financiamiento y otras iniciativas de impacto económico, asegurando claridad en la posición del Ministerio.</p>
<p>8. Elaborar los insumos para los informes asociados a los requerimientos efectuados por las dependencias del Ministerio, incluidas las oficinas de control interno.</p> <p>Avance: No fue requerido.</p>
<p>9. Generar insumos para atender los requerimientos provenientes de órganos de control, relacionados con asuntos jurídico tributario.</p> <p>Avance: No fue requerido.</p>

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 3 de 5
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

<p>10. Acompañar los procesos de análisis normativo y seguimiento de tratados internacionales, en materia de tributación, cooperación económica y fiscal internacional, lo que incluye la elaboración de los insumos que se requieran.</p> <p>Avance: e realizó un acompañamiento exhaustivo en la revisión de los Convenios de Doble Tributación (CDI) con Uruguay y Luxemburgo. Se participó en la elaboración de memorandos sobre la inversión de divisas (PD 20) y se realizaron reuniones técnicas con Cancillería para evaluar el impacto de los tratados en el intercambio de información y la transparencia fiscal. Se analizó el cumplimiento de estándares internacionales en las propuestas de reglamentación interna.</p>
<p>11. Proyectar los insumos para las intervenciones de la Cartera ante la Corte Constitucional en desarrollo de las acciones de inconstitucionalidad, planteando la estrategia legal que salvaguarde la seguridad jurídica y la sostenibilidad fiscal del Estado.</p> <p>Avance: No fue requerido.</p>
<p>12. Realizar seguimiento normativo sistemático y formular alertas estratégicas sobre el impacto fiscal y legal de iniciativas legislativas en curso, identificando riesgos y formulando recomendaciones para la toma de decisiones institucionales.</p> <p>Avance: No fue requerido.</p>
<p>13. Realizar el análisis de las demandas de inconstitucionalidad, proyectando los insumos en las materias requeridas para el pronunciamiento oportuno por parte de la Oficina Asesora de Jurídica.</p> <p>Avance: No fue requerido.</p>
<p>14. Digitalizar todos los productos generados en desarrollo del presente contrato, almacenándolos en la carpeta compartida de la OAJ, la nube de OneDrive del Congreso y los aplicativos SISCOP y confidencialidad de la información.</p> <p>Avance: Se mantuvo al día el archivo digital del contrato. Se cargaron en OneDrive, SISCOP y SIED todos los borradores de proyectos de ley, memorandos, actas de reuniones y respuestas parlamentarias. Se aseguró la confidencialidad de la información estratégica mediante el uso adecuado de las herramientas institucionales de almacenamiento en la nube.</p>
<p>15. Generar los reportes e informes que se deriven de la asistencia a las reuniones y mesas de trabajo interinstitucionales.</p> <p>Avance: Se compartieron reportes detallados de las mesas de trabajo con la DIAN y el Ministerio de Ambiente. Se destaca el reporte de la reunión técnica sobre el Artículo 424 del Estatuto Tributario, donde se definieron las exclusiones de IVA para equipos de control ambiental. También se reportaron las conclusiones de las reuniones con Cancillería sobre la vigencia de tratados internacionales.</p>
<p>16. Retroalimentar a la alta dirección del Ministerio sobre la normativa tributaria que resulte relevante para la toma de decisiones en materia de economía política y tributaria de competencia de acuerdo con la misionalidad de la Entidad.</p> <p>Avance: Se proporcionó retroalimentación constante a los directivos sobre el clima legislativo y las tendencias jurisprudenciales. Este flujo de información permitió al Ministerio ajustar su estrategia política frente a la Ley de Financiamiento y prever las tensiones en los debates de las comisiones económicas del Congreso.</p>

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	4 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

17. Atender con oportunidad los demás requerimientos que en materia tributaria y fiscal le sean asignados, brindando respuesta clara, completa y jurídicamente soportada de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable.

Avance: Se atendieron de manera prioritaria las Peticiones 1-2025-111807 y 1-2025-106390, otras. Se elaboraron conceptos sobre la exención de la sobretasa de energía para el sector industrial (manufactura) y se atendieron consultas de otras dependencias sobre la aplicación del Decreto 211 del Estatuto Tributario (adicionado por Ley 1430 de 2010).

Productos del contrato

Avance:

PL 283 de 2025 Cámara – Ley de Financiamiento (insumos jurídicos y técnicos).

Radicación del Proyecto de Ley Sancionatorio Aduanero.

Memorando técnico con observaciones al proyecto de decreto sobre inversión de divisas (PD 20).

Informe consolidado sobre la exposición de motivos del CDI con Luxemburgo.

Respuestas oficiales a:

Petición 1-2025-111807.

Petición 1-2025-106390.

Informes de seguimiento normativo de:

PL 236 de 2025.

PL 005 de 2025.

Reporte de reunión técnica sobre el artículo 424 del Estatuto Tributario.

Oficio de solicitud de insumos a la DIAN – PL de Financiamiento.}

Borrador de respuesta a Secretaría General sobre proyecto de decreto de retención en la fuente en pagos electrónicos.

Comentarios de impacto fiscal al PL 04 de 2025 Senado.

Análisis de decreto sobre extinción de obligaciones EMCALI / EIS Cúcuta.

Análisis de decreto sobre factura electrónica como título valor.

Decreto reglamentario del artículo 211 del Estatuto Tributario.

Exposición de motivos de convenios de doble tributación:

Uruguay.

Luxemburgo.

Conceptos y análisis sobre exención de sobretasa de energía para el sector industrial (manufactura).

Respuestas a peticiones formales y conceptuales dentro de los términos legales.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 5 de 5

Documentos de posición institucional preliminar.

Solicitudes formales de concepto P1, P2 y AP2 para múltiples proyectos legislativos.

Análisis y conceptos de múltiples proyectos de ley de carácter social, cultural, político y sectorial (radiodifusión comunitaria, alertas tempranas, participación política, procesos judiciales, sector agropecuario, educación superior, entre otros).



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente
por ROSA DORY
CHAPARRO
Fecha: 2026.01.16
10:56:22 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR